Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCI-
ENTOS Y NOVENTA Y TRES.

En el Cº aviendo nombrado al Sr. D. Miguel
de Guevara para que vaya a la ciudad de Murcia a con-
seguir la sobrecarta de provision incorporada con
el Sr. D. Juan Antonio Arrieta [illegible] nombrado
por este Concejo de Procurador Sindico que le
acompañe por lo que
el Sr. D. Guillen [illegible] para dho efecto
toca al bien comun de esta villa [illegible] comunicar su determi-
nacion con los acuerdos que se a [illegible]
el Sr. Guillen [illegible]
razon de que dho [illegible] contradizion [illegible] por razon de la
que sea alguna [illegible] bien comun su parte
y como interesado a [illegible]
[illegible] su parte
y lo firmaron
[illegible] acordaron

Juan de Mora — D. Pinel
Ramos
Muñoz — Miguel [illegible]
Andres de Mora
Lorenzo [illegible] Martinez
[illegible] Ocaña Vasi
Gabriel de la Fuente — Domingo Ramos
Martinez
Antonio
Alonso Camacho